

**ANEXO A**

Solicitudes de eximencia RECHAZADAS por la Autoridad de los Servicios Públicos, invocadas por la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí S.A., por diversos causales correspondientes al mes de MARZO de 2023 concernientes a la Norma de Calidad del Servicio Comercial.

| No. | Tipo de Incumplimiento | Código de Trámite | ID Cliente | Motivo del rechazo | Resultado ASEP | Caso |
|-----|------------------------|-------------------|------------|--|----------------|------|
| 1 | SClcs | 34115671 | 653601801 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos. | N | 02 |
| 2 | SClcs | 34117156 | 653658401 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos. | N | 02 |
| 3 | SClcs | 34118232 | 653604401 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos. | N | 02 |
| 4 | SClcs | 34118974 | 653641901 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos. | N | 02 |
| 5 | SClcs | 34119786 | 653588901 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos. | N | 02 |
| 6 | SClcs | 34132110 | 653663901 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos. | N | 02 |
| 7 | SClcs | 34139000 | 653661501 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos. | N | 02 |
| 8 | SClcs | 34141833 | 653749901 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos. | N | 02 |
| 9 | SClcs | 34143081 | 653765101 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos. | N | 02 |
| 10 | SClcs | 34146708 | 653714201 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos. | N | 02 |
| 11 | SClcs | 34152059 | 653771501 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos. | N | 02 |
| 12 | SClcs | 34154831 | 653763101 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos. | N | 02 |
| 13 | SClcs | 34157508 | 653752801 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos. | N | 02 |
| 14 | SClcs | 34157521 | 653746101 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos. | N | 02 |
| 15 | SClcs | 34162402 | 653726101 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos. | N | 02 |
| 16 | SClcs | 34166455 | 653775201 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos. | N | 02 |
| 17 | SClcs | 34167310 | 653778501 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos. | N | 02 |
| 18 | SClcs | 34168518 | 653778101 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos. | N | 02 |
| 19 | SClef | AF0620230004063 | 300225501 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos. | N | 04 |
| 20 | SClef | AF0620230004064 | 300220103 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos. | N | 04 |
| 21 | SClef | AF0620230004240 | 301548304 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos. | N | 04 |
| 22 | SClef | AF0620230004378 | 302391401 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos. | N | 04 |
| 23 | SClef | AF0620230004386 | 302427601 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos. | N | 04 |

| | | | | | | |
|------|-------|-----------------|-----------|---|---|----|
| 1144 | SClri | 3837154 | 303815902 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | N | 01 |
| 1145 | SClri | 3837185 | 653045801 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | N | 01 |
| 1146 | SClri | 3837232 | 303812701 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | N | 01 |
| 1147 | SClri | 3837269 | 303816102 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | N | 01 |
| 1148 | SClri | 3837294 | 303814002 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | N | 01 |
| 1149 | SClri | 3838096 | 614050101 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | N | 01 |
| 1150 | SClri | 3838155 | 306985102 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | N | 01 |
| 1151 | SClri | 3838228 | 306980302 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | N | 01 |
| 1152 | SClri | 3838255 | 306981002 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | N | 01 |
| 1153 | SClri | 3838425 | 306906901 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | N | 01 |
| 1154 | SClri | 3846123 | 626918101 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos. | N | 01 |
| 1155 | SClrt | RE2023000739648 | 300292801 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos. | N | 07 |
| 1156 | SClrt | RE2023000739837 | 647366001 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos. | N | 07 |
| 1157 | SClrt | RE2023000743427 | 609124101 | La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos. | N | 07 |